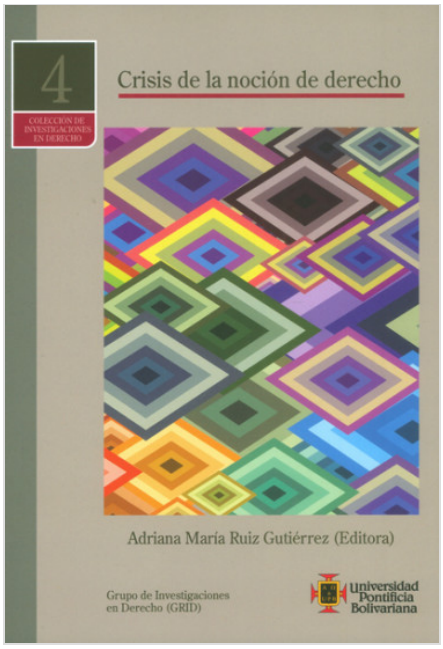
Crisis de la noción de derecho

Autor

Adriana María Ruiz Gutiérrez



Sinopsis

Esta composición examina distintos paradigmas filosóficos, históricos , y políticos tanto modernos como contemporáneos, los cuales aluden a , la necesaria presencia y justificación de una autoridad firme y severa que decida sobre los medios de protección del orden jurídico, y, en suma, sobre la vida de los miembros de la comunidad, desconociendo así las diferencias entre terror y derecho, arbitrariedad y ley, Estado y comunidad, democracia y totalitarismo. Bajo estas circunstancias, los ensayos contenidos aquí se esfuerzan por encontrar los límites a la fuerza, así como otras formas de alteridad jurídico-políticas. He aquí la tarea de todo pensamiento crítico sobre el derecho, esto es, en la revisión y la reinvención de otros sentidos de lo jurídico distintos a la lucha y el abandono de los hombres y, en cambio, más próximos a la atención y el compromiso con los demás. De ahí la tarea de estudiar críticamente el origen, el sentido y los límites de los conceptos de fuerza y de derecho, y entre éstos y la justicia. En este sentido, la teología, la filosofía, la política a partir de Simone Weil, Hannah Arendt, Emmanuel Levinas, Iacques Derrida, Iean Paul Sartre, María Zambrano, Giorgio Agamben, Paul Ricoeur, Slavoj ZiZek, entre otros, proponen, entonces, una justicia que no sólo excede la justicia distributiva y la justicia conmutativa, sino que se presenta de un modo verdaderamente inverso respecto a la imagen de la balanza que mantiene el equilibrio asimétrico entre los asociados: una justicia más allá del campo de los vencedores y más acá en las manos de los vencidos.

Impreso

Año de publicación: 2015

Presentación: Tapa blanda o Bolsillo

Tamaño: 25 x 18 cm

Número absoluto de páginas: 182 Páginas

ISBN13: 9789587642889

$38.000 COP

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

Este presupuesto esencial de coexistencia social determina, a su vez, la imagen y el sentido que los ciudadanos otorgan al derecho, la libertad, la dignidad, la administración de justicia en general. Porque el orden jurídico-político y sus representaciones sociales, así como su eficacia dependen, únicamente, de las relaciones de cooperación que se establecen entre hombre y hombre. Este número cuenta con los aportes de los profesores Julia Urabayen (Universidad de Navarra, España), Jorge Casero (Universidad de Zaragoza), Enán Arritea Burgos (Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín), Adriana María Ruiz Gutiérrez (Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín), Sandra Milena Varela Tejada (Colegio Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín).



Sobre el autor

Adriana María Ruiz Gutiérrez

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen